



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 15 de Abril de 2.011

Res. CD-N° 057/11

Expte. N° 6782/10

VISTO:

La donación de bibliografía efectuada por la Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Biblioteca y para consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde la aceptación de la donación a través del Consejo Directivo de la Facultad.

Que Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 3/11 de fecha 12.04.11 resolvió aceptar y agradecer la donación realizada por la Cra. Macías.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER a la Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal la valiosa donación de bibliografía que se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
1	MACIAS DE MENDEZ VIDAL, Gladys, INFORME N° 16 RIESGO DE AUDITORIA Y SIGNIFICACION DEL AREA DE AUDITORIA, Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Buenos Aires, 2009.	30,00	30,00
1	TOTAL		30,00

SON: un ejemplar donado por la suma total de pesos treinta.-----

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a la Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad para su conocimiento y siga al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Juc
00/0

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
DECANO